



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

**ASISTENTES:**

**Sr. Alcalde-Presidente:** DON BERNARDINO A. PIRIZ ANTÓN,

**Por el Grupo del Partido Popular:**

DON MIGUEL A. SERRANO BERROCAL  
DOÑA MANUELA CORREA ANTÚNEZ  
DOÑA M<sup>a</sup> INMACULADA PÍRIZ DÍAZ  
DON FRANCISCO V. BORRALLO GONZÁLEZ  
DON FRANCISCO JOSE TOSCANO ANTÚNEZ  
DON ANTONIO JORGE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

**Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:**

DON JOSE RODRIGUEZ SERRANO  
DON ALBERTO PROENZA SÁNCHEZ  
D<sup>a</sup> CATALINA PACHECO BRITO.  
D. JOSE LUIS ANDRADE PIÑANA.  
D<sup>a</sup> ALICIA CORDERO MORALES.  
D<sup>a</sup> EVA NÚÑEZ RAMOS.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL PILAR BOZA DIAZ.

**Por el Grupo de Izquierda Unida-SIEX:**

DON LUIS NÚÑEZ FERNANDEZ.  
DON ROBERTO MAESTRE GÓMEZ  
DON ANTONIO L. ALMEIDA GONZÁLEZ

**Secretario:** DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.

**Interventora:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN RODRIGUEZ FERNÁNDEZ.

En el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza, siendo las veinte horas del día veintiocho de noviembre de dos mil catorce, al objeto de celebrar la presente sesión se reúnen las personas que figuran arriba, para lo cual fueron previa y legalmente convocadas.

**ASUNTO PRIMERO.- TOMA POSESIÓN CONCEJALES ENTRANTES GRUPO PSOE.**

Antes de iniciar esta sesión se proceda a la toma de posesión del cargo de concejal, de los siguientes personas que prometen por su conciencia y honor cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de concejal de esta Corporación, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado, de conformidad con la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979 de 05 de abril, previa expedición por la Presidencia de la Junta Electoral Central de las credenciales correspondientes:



- D<sup>a</sup> CATALINA PACHECO BRITO.
- D. JOSE LUIS ANDRADE PIÑANA.
- D<sup>a</sup> ALICIA CORDERO MORALES.
- D<sup>a</sup> EVA NÚÑEZ RAMOS.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL PILAR BOZA DIAZ.

Se hace constar que se ha formulado por los designados la preceptiva declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades, así como la declaración de bienes patrimoniales, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, sin que exista causa alguna de incompatibilidad o impedimento, a tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para adquirir la plena condición de concejal.

Acto seguido el Sr. Alcalde, en nombre propio y en representación de su grupo, dedica unas palabras de bienvenida a los nuevos concejales deseándole lo mejor para el futuro. D. Roberto Maestre, concejal de I.U. saluda a los recién nombrados ediles en nombre de su grupo.

#### **ASUNTO SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión y de conformidad con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación a las actas de las sesiones celebradas los días 31.10.14 (extraordinaria) y de 07.11.14 (ordinaria).

El portavoz de I.U. manifiesta su voto a favor del acta de la sesión extraordinaria de fecha 31.10.14. En contra del acta de la sesión ordinaria de fecha 07.11.14.

El grupo socialista, en la misma línea que las sesiones plenarios anteriores: En contra de la aprobación de las actas hasta que no se les permita acceder a las cuentas municipales. Aprueban el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 31.10.14.

D. Alberto Proenza, concejal del PSOE, advierte del error cometido en la redacción de la sesión extraordinaria, donde dice Alberto Proenza, debe decir Alberto Domínguez. Asimismo, D. José Rodríguez, portavoz del PSOE indica que en la portada de la sesión se hace mención a los concejales dimisionarios como presentes en la misma.

D. Miguel Serrano, portavoz del P.P. en nombre de su grupo aprueba las actas anteriores y da la bienvenida a los nuevos concejales, aunque sea por el poco tiempo que resta de legislatura solicitando de ellos que ayuden a gobernar en este municipio.

Se rechaza el acta ordinaria de la sesión celebrada el día 07.11.14, con los votos en contra del PSOE e I.U. Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha 31.10.14.



### **ASUNTO TERCERO.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA INSTALACIÓN DE TERRAZAS VELADORES.**

El Alcalde expone el último acuerdo adoptado por todos los concejales, que es prorrogar durante cinco años lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la ordenanza de referencia, que quedaría redactada de la siguiente forma:

“Las instalaciones autorizadas antes de entrar en vigor esta Ordenanza deberán adaptar sus características a lo establecido en la presente Ordenanza antes de transcurrir cinco años desde la entrada en vigor de la misma”.

Asimismo, se acuerda, que tras el cierre del establecimiento se pueda mantener el 20% de mesas y sillas en la calle.

### **ASUNTO CUARTO.-DISOLUCIÓN PATRONATO EMPLEO Y DESARROLLO AYUNTAMIENTO.**

Explica el Sr. Alcalde que este órgano, creado en 2005, no ha tenido actividad alguna y por ello el Ministerio de Hacienda ha solicitado que se dé de baja al mismo, toda vez que perjudica a la grabación del Presupuesto Ordinario de este Organismo. I.U. pregunta el porqué de esa solicitud. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez, Interventora del Ayuntamiento, manifiesta que afecta a la remisión de datos ante el Ministerio este Patronato sin actividad alguna. No se permite que se mantenga esta situación. I.U. expone que eran ideas las que informaban este proyecto, muy generales, pero si hubiera seguido adelante hubiera sido beneficioso para el Ayuntamiento. La Sra. Interventora interviene para decir que hasta la fecha se nos ha permitido esta situación. La comunicación para dar de baja al mismo fue verbal, telefónicamente.

El grupo I.U. va a abstenerse por no ir en contra de la Ley que motiva esta baja. Lo mejor, cree este grupo, lo más beneficioso sería reestructurar este organismo y por lo tanto, su opinión es dejarlo activo.

El grupo socialista aparte de solicitar por escrito esta petición del Ministerio de Hacienda, cree que este Patronato no debe disolverse, todo lo contrario, hay que dinamizarlo. “Hay que darle vida” “Dotarlo y dinamizarlo” son textualmente las palabras del portavoz de este grupo. Su voto es en contra.

D. Miguel Serrano, portavoz del P.P. cree que el informe de intervención es válido. Por ello el voto de su grupo es a favor de dar de baja a este Organismo.

Se aprueba la disolución del Patronato de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento, con el voto de calidad del Sr. Alcalde.

### **ASUNTO QUINTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-**

Deja constancia el Sr. Alcalde del agradecimiento de la Corporación a la empresa donante de cuarenta sofás a la Residencia de Ancianos.

1. 08 de noviembre, actuación del coro del Hogar de Mayores en las Residencia con motivo de la Semana del Mayor.
2. 08 de noviembre, verbena en el Hogar de Mayores con motivo de la semana del mayor.



3. 13 de noviembre, presentación turística de Olivenza en la Universidad de Mayores de Extremadura.
4. 13 de noviembre, asamblea mancomunidad.
5. 14 de noviembre, visita del Alcalde de Elvas a Olivenza, 'para tratar varios asuntos de interés entre ambas ciudades.
6. 14 de noviembre, inauguración "Oliventia Degusta el Medieval"
7. 14 de noviembre, presentación del Plan Director de la Red Natura 2000 en Extremadura y de los Planes de Gestión de los diferentes espacios protegidos de esta red en nuestra comarca
8. 14 de noviembre, presentación del Club de Lectura en portugués, del aula de Portugués y exposición Camões.
9. 14 de noviembre, Festival de Flamenco "Amigos de Olivenza, en beneficio a "Sonríe"
10. 21 de noviembre, presentación del libro "Villancicos Solidarios" de Curro Gadella, en la Biblioteca Municipal.
11. 21 de noviembre, misa por el 513 Aniversario de la Santa Casa de la Misericordia y charla-conferencia con motivo del 700 Aniversario de la Orden de los Templarios, por Emilia Alburquerque.
12. 24 de noviembre, rueda de prensa para Oliventia.
13. 24 de noviembre, sesión Latín Dance con motivo del Día Internacional Contra la Violencia de Género.
14. 24 de noviembre, Acto Institucional Dial Internacional Contra la Violencia de Género, en la Casa de la Cultura.
15. 24 de noviembre, bienvenida Escuela Taller @PREDIZEXT "Biolivenza"
16. 25 de noviembre, visita a la Casa de Extremadura en Madrid".
17. 25 de noviembre, reunión con la Defensora del Pueblo en Madrid, para tratar varios temas.
18. 25 de noviembre, reunión con técnicos del Ministerio de Fomento, para tratar varios temas.
19. 26 de noviembre, Reunión de la Escuela de Padres en la Casa de la Cultura.
20. 27 de noviembre, presentación Campaña Publicitaria ADLA en Alconchel con el Director General de Desarrollo Rural, D. José Luis Gil Soto.
21. 27 de noviembre, Inauguración Fehispor.
22. 27 de noviembre, Clausura I Salón de Fotógrafos Oliventinos, en el Museo Etnográfico González Santana.
23. 27 de noviembre, presentación del libro "Diario de un rodaje" de Juan Carlos Navia en colaboración de la Afibrol.
24. 27 de noviembre, sesión de Aquazumba con motivo del Día Internacional Contra la Violencia de Género.
25. 28 de noviembre, Clausura Escuela Taller @predizext "Olivenza Labora"
26. 28 de noviembre, reunión de la Asociación Transfronteriza de los Municipios del Gran Lago de Alqueva en Portel.
27. 28 de noviembre, Inauguración del mercado medieval de Oliventia.
28. 28 de noviembre, presentación de la novela "El poder del Amor" de Rosa Morgado, en el Convento de San Juan de Dios.



29. Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal para la realización del Programa Aepsa-Garantía de Rentas: San Benito de la Contienda .....21.800 €
30. La demanda interpuesta por un agente de la Policía Local contra el Ayuntamiento de Olivenza, ha sido desestimada y condenado en costas el Agente.

## **ASUNTO SEXTO.- ESCRITOS VARIOS.**

### **6.1 MOCIÓN I.U. CONSEJO DE LA JUVENTUD.**

Vista la siguiente moción presentada por el grupo de I.U:

*“El Consejo de la Juventud de España (CJE) es una plataforma de organizaciones juveniles, independiente del Gobierno ya que asegura la pluralidad y la representación de las distintas organizaciones. Su fin esencial es poner los medios para la participación política, económica, social y cultural de la juventud española. En la actualidad 76 entidades juveniles forman parte de este proyecto común, entidades de todas las sensibilidades ideológicas. Los valores del CJE son la participación democrática, plural y activa de la juventud en la vida política y social del país.*

*La existencia del Consejo de la Juventud de España supone un derecho y al mismo tiempo un deber: participar en el diseño de las políticas que afectan a las personas jóvenes y presentar alternativas a los problemas de este colectivo en defensa de sus derechos. Esta labor ha consolidado al CJE como un representante válido de los intereses de la juventud y a la vez ha permitido ir conquistando espacios de participación, tarea necesaria para que la juventud deje de ser mera espectadora y se convierta en protagonista.*

*Recientemente el Gobierno de España ha decretado el cierre del CJE. Esta decisión del Gobierno se enmarca en su habitual política de agresión a la democracia, con el claro objetivo de silenciar a la juventud contestataria de este país, la juventud que lucha y por tanto le estorba en sus políticas de destrucción de los derechos sociales. Las razones aducidas por el Gobierno para justificar la eliminación de la plataforma son la supuesta duplicidad de funciones entre el CJE y el INJUVE y el ahorro presupuestario de 4,3 millones de euros en tres años en conceptos de arrendamientos y pago de impuestos.*

*La citada duplicidad no existe, ya que si algo caracteriza al CJE es que está formado por organizaciones juveniles independientes, siendo por tanto una plataforma amplia que representa a todos los colectivos juveniles. Por su parte, el INJUVE es un organismo del Gobierno, directamente vinculado a las políticas del mismo Gobierno que pretende amordazar a la juventud, el mismo Gobierno que está condenando a las personas jóvenes al exilio económico, a la precariedad laboral y que en definitiva les está robando el futuro. Además, el INJUVE seguirá contando con el mismo personal, con lo que alegar funciones de ahorro para tratar de legitimar la supresión del CJE es una tomadura de pelo, además esta plataforma consume una parte muy reducida del Presupuesto.*

*La realidad es que el Gobierno quiere eliminar el único medio independiente de participación y representación juvenil en las instituciones y su eliminación supone otro claro ataque más a la juventud y a la democracia.*

*Por lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Olivenza adopta los siguientes acuerdos:*



- 1.- *Exigir al gobierno de España que retire inmediatamente la norma por la que se cierra el Consejo de la Juventud de España, manteniéndolo en funcionamiento.*
- 2.- *Que el Ayuntamiento de Olivenza se adhiera a la defensa de esta Plataforma”.*

Defiende la misma el concejal D. Roberto Maestre que expone su opinión sobre el P.P., que, a semejanza del caballo de Atila “por donde pasa no deja crecer la hierba” Son plataformas juveniles de todo ámbito – explica el edil de I.U, de todo tipo de ideología y demuestra la pluralidad de la juventud. Hoy está condenado, abandonado, amordazado. Y este es un espacio de debate – son sus palabras- Dicen que este espacio ya lo cubre el INJUVE, pero este organismo no es independiente, es estatal. Es un ataque más a la juventud, concluye D. Roberto.

El grupo socialista se halla totalmente de acuerdo con esta moción. Piensa que el P.P. intenta eliminar este Consejo con “todas las herramientas a su alcance”. D. Miguel Serrano, portavoz del P.P. se manifiesta en contra de la moción. El INJUVE abarca y en el caben todos los jóvenes de la Sociedad. Existe actualmente una duplicidad de gastos y presupuestos. Se están manteniendo dos organismos que valen para el mismo fin. Concluye D. Miguel.

D. Roberto Maestre piensa, y así lo expone que es falso que haya duplicidad de organismos. Son distintos: El CJE de España está formado por organizaciones juveniles independientes, el único medio independiente de participación de la juventud. Sin embargo el INJUVE es un organismo del Gobierno directamente vinculado a ese mismo gobierno. El P.P. lo controla, no así al Consejo de la Juventud. Por otra parte – continúa su defensa de la moción el concejal D. Roberto- el personal no se ha duplicado. Este es un ataque más a la juventud contestataria “que no quiere oír hablar del P.P” –concluye el edil de I.U. –

El Sr. Alcalde cree que la moción ha sido suficientemente debatida. Se procede a la votación. Se aprueba la misma con los votos a favor de I.U (3) y PSOE (7). En contra el P.P. (7).

## **6.2 MOCIÓN I.U. RELATIVA DIMISIÓN PRESIDENTE GOBIERNO EXTREMADURA.**

La moción es del siguiente tenor literal:

*“Con la promulgación de la Constitución Española de 1978 se dejaba atrás un régimen totalitario y corrupto como fue el de la Dictadura del General Franco. Las organizaciones políticas, antaño prohibidas, se hacían presentes en un nuevo escenario de libertad y democracia.*

*Los partidos políticos – recoge la Carta Magna en su artículo 6º - expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política”.*

*En este sentido, el nuevo orden establecido, que debía estar sujeto a los cauces de transparencia y legalidad que todo régimen democrático propugna, pronto se vio manchado por la misma corrupción que había socavado los cimientos del anterior régimen. Casos de corrupción que, tras casi otros cuarenta años de teórica democracia y bipartidismo, los partidos políticos no han sabido atajar, transmitiendo a la ciudadanía una imagen de*



*impunidad muy difícil de digerir. El “todos los políticos son iguales” es una expresión que se escucha por doquier. Una expresión con la que no se puede estar más en desacuerdo. Pero el hecho de que no haya una respuesta contundente por parte de las organizaciones políticas cuando alguno de sus miembros comete algún acto punible o éticamente repudiable, dice muy poco del conjunto de los responsables políticos. Es más, los hace cómplices.*

*Comisiones ilegales, malversación de fondos públicos, tráfico de influencias, sobornos, blanqueo de dinero, capitales sin declarar a la Hacienda Pública, etc. copan estos días las parrillas informativas del país. También las de Extremadura. La noticia aparecida en un medio de comunicación de la realización por parte del Presidente del Gobierno de Extremadura José Antonio Monago de viajes en avión con carácter privado y cargados al presupuesto del Senado ha conmocionado a la región. Sobre todo, porque procede de quien en fechas recientes se quería convertir en el adalid, en el azote, de la corrupción en este país.*

*Además, el Sr. Monago ha faltado a la verdad a toda la ciudadanía. Lo que en un principio afirmaba como viajes abonados de su propio bolsillo se ha convertido, en pocas horas, en gastos que pretende devolver a la Cámara Alta, y posteriormente tratando de justificar dichos gastos, reconociendo así, implícitamente, el mal uso realizados de dichos fondos. Todavía queda en nuestra retina la defensa a ultranza, patética por su puesta en escena, del Presidente de la Asamblea Fernando Manzano explicando a toda la región el objeto de esos viajes.*

*Tampoco olvidamos el cierre de filas de la plana mayor de su partido en Cáceres, en la Convención de buenas prácticas, con el Presidente del Gobierno Mariano Rajoy al frente, así como la de diferentes políticos de su partido en la región.*

*Esta región necesita muchas cosas, entre ellas, la de tener políticos honestos y honrados. Y el Sr. Monago no ha demostrado ni honradez ni honestidad. Tampoco sinceridad. La hipocresía de la que ha hecho gala, queriendo limpiar la casa de los demás antes que la suya propia, es difícil de superar. Y además, ha mentido.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Olivenza solicita al Pleno que este solicite la dimisión del Presidente del Gobierno de Extremadura José Antonio Monago por el mal uso de fondos públicos o en su caso se somete a una moción de confianza en el Parlamento Extremeño”.*

Defiende la misma D. Luis Núñez, portavoz de I.U. Comenta los distintos casos de corrupción que actualmente ocurren en este país. Pedimos que sean coherentes con lo que se avala, que es la Constitución Española. Por otro lado, solicitamos la dimisión del Presidente del Gobierno de Extremadura, siendo la posición del grupo I.U de este Ayuntamiento contraria a la que mantiene la misma formación en la Asamblea de Extremadura. – Prosigue D. Luis- El Presidente ha mentido, cada vez cuenta una cosa diferente. Es una situación esperpéntica. La imagen de Extremadura ha quedado por los suelos. Recuerda distintas declaraciones del Sr. Monago en los últimos años. Solicita para finalizar el grupo I.U. la dimisión inmediata del Presidente. D. José Rodríguez, portavoz del PSOE, insiste en las cinco veces que el Sr. Presidente salió a dar la cara, fueron cinco mentiras distintas y los ciudadanos ya están cansados de mentiras. El Presidente ha perdido la credibilidad y debe marcharse o someterse a una moción de confianza. Este grupo apoya la moción.



D. Miguel Serrano, portavoz del P.P. manifiesta que no van a apoyar la moción. Creemos que el Presidente ha dado todas las explicaciones posibles y suficientes, pero cada uno es libre de pensar lo que quiera. Al Presidente “lo quitan y lo ponen” los ciudadanos cuando lleguen las elecciones.

De momento, es el Presidente de todos los extremeños – concluye el portavoz popular- El Sr. Alcalde interviene para decir que existe un doble rasero para medir, como ejemplo, unos vuelos del dirigente del PSOE, D. Pedro Sánchez, financiados por el Congreso de los Diputados.

Se entabla una discusión sobre el problema de la corrupción actual en España. Son las consecuencias – según D. Luis Núñez- del sistema bipartidista en España de los últimos tiempos. Se echan en cara P.P y PSOE lo que han hecho con el dinero público. Un partido corrupto como el P.P. no puede ser legal – concluye D. Luis – El Sr. Alcalde expone que la exposición de I.U. es falsa. I.U. contesta que “hasta los Ministerios cogían dinero” y que ha existido mucha financiación con dinero negro. Este concejal deja claro que no se está refiriendo a los concejales del Ayuntamiento de Olivenza, pero que no se puede permitir el estado actual de corrupción y que hay que trabajar realmente en un cambio del sistema actual, generado por el bipartidismo. El Sr. Alcalde recuerda que también existe corrupción en I.U. (Caso Tania Sánchez) y manifiesta que todos los corruptos deben estar en la cárcel.

I.U. para concluir, afirma que se está demostrando que toda la financiación del P.P. es ilegal, es en esencia corrupto. Se debe presumir que los concejales de Olivenza son honrados, el P.P. es corrupto.

Se aprueba la moción con los votos a favor del PSOE (7) e I.U. (3). En contra el P.P. (7).

#### **SECCIÓN DE URGENCIAS.-**

Antes del turno de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde solicita la aprobación de este Pleno, con carácter de urgente, de la ampliación de plazas para el comedor escolar para el año 2015. Es una petición al Gobierno de Extremadura para el próximo año, si bien en principio no se conoce el número de plazas en que va a incrementarse. Lo importante es que estas plazas puedan consolidarse en el tiempo. Las condiciones aún las desconoce esta Alcaldía. I.U pregunta que cuántas plazas serían, respondiendo el Sr. Alcalde que han solicitado veintisiete.

Se aprueba la petición al Gobierno de Extremadura, por unanimidad de los presentes.

Sobre la moción aprobada en anterior Pleno de modificación presupuestaria para comedor escolar, el grupo socialista piensa que esta es una cuestión muy seria pues existe el problema de los treinta niños que hay que solucionar. Se puede solicitar una póliza bancaria, hacer modificaciones presupuestarias pero no dejar sin este servicio hasta la subvención. No es una cantidad tan grande en relación con el incremento de Tesorería. El Sr. Alcalde cree que hay que atender a la situación económica de la familia, mediante informe previo de los Servicios Sociales. Pero – continúa el Sr. Alcalde- la moción se ha cumplido pues la partida presupuestaria ya existe, ya ha sido creada. No existen tantas situaciones económicas de familias desfavorecidas. Tan solo una familia presentaba ingresos por debajo de los mil euros. Los padres continúan pagando el comedor. El Sr. Alcalde lee el escrito presentado por el grupo





I.U. y juzga incorrecto que el mismo no hace referencia a lo que se pretende tratar. ¿A qué ordenanza se refiere? Le pregunta el Sr. Alcalde. Además viene sin firma y se pretende se incluya en el orden del día.

D. José Rodríguez, portavoz del PSOE, hace referencia al informe de Caritas. El Sr. Alcalde expone, dirigiéndose a la oposición, que esta quiere aprobar ayudas a familias cuyos ingresos superan los 2.000 euros, contestando el portavoz que tan solo pretende ayudar a personas que lo necesitan. I.U interviene de nuevo para decir que la propuesta que se hizo es clara y ha de dotarse presupuestariamente y que el Alcalde tiene que “hacer bien uso de lo que se aprueba”. El Sr. Alcalde solicita conste en acta que el contenido de la moción ya está contemplado. D. Luis Núñez añade que existen familias que viven con 400 € y esa es la realidad y que hay que velar porque se cumpla ese derecho. Se ha aprobado ya en Pleno y debe cumplirse. El Sr. Alcalde insiste en que ya se ha creado la partida presupuestaria. Se va a hablar con las familias, estudiar sus recursos.... Estamos trabajando para que en Enero de 2015 - afirma D. Bernardino- lo pague el Gobierno de Extremadura, pues no todo puede ser a través de las arcas municipales, de recursos propios... “Estamos ayudando a muchas familias” – indica el Sr. Alcalde-. “Pero no a todas”, matiza D. José Rodríguez.

D. Alberto Proenza pregunta si puede incluir en este momento del Pleno, a resulta de la nueva Corporación del grupo socialista en la Corporación, el nombre de los miembros de este que participan en los diversos órganos en los que es obligada la representación municipal. Se admite por los presentes.

Centro Especial de Empleo:

TITULARES: D. Alberto Proenza Sánchez y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Boza Díaz.

SUPLENTES: D. José Rodríguez Serrano y D. José Luis Andrade Piñana.

Gerencia Municipal de Deportes:

TITULARES: D<sup>a</sup> Alicia Cordero Morales y D. Alberto Proenza Sánchez.

SUPLENTES: D<sup>a</sup> Eva Núñez Ramos y D<sup>a</sup> Catalina Pacheco Brito.

Mancomunidad:

TITULAR: D<sup>a</sup> Catalina Pacheco Brito.

Portavoz:

TITULAR: D. José Rodríguez Serrano.

SUPLENTE: D. José Luis Andrade Piñana.

### **ASUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**I.U:**

1.- ¿Cuánto se ha pagado a Aqualia lo que llevamos de legislatura en concepto de sentencias judiciales? ¿Hay alguna reclamación pendiente? ¿Cuánto se ha pagado en concepto de gastos de abogados en representación del Ayuntamiento en todos estos procesos? ¿Cuánto se ha pagado en costes judiciales? ¿Por qué se ha renovado a la persona que según usted se contrató para estos temas?



Inicia este turno D. Luis Núñez, portavoz de I.U. Se vuelve a preguntar por los mismos temas de Aqualia y Joca toda vez que, a su entender, no se ha transcrito al texto las respuestas dadas por el Sr. Alcalde. Con respecto a la primera cuestión, cuantía sentencias judiciales de Aqualia, algo más de setecientos mil euros. Actualmente no existe ningún proceso judicial abierto. Sobre la demanda 2008-2011 la cuantía es de 1.400.000 euros, aproximadamente, esta es la segunda demanda presentada por Aqualia. No se ha pagado nada a los abogados hasta la fecha.

2.- ¿Cuánto se ha pagado a Joca en lo que llevamos de legislatura en concepto de sentencias judiciales? ¿Hay alguna reclamación pendiente? ¿Cuánto se ha pagado en concepto de gastos de abogados en representación del Ayuntamiento en todos estos procesos? ¿Cuánto se ha pagado en costes judiciales?

Sobre honorarios de abogados del anterior procedimiento – según palabras del Alcalde viene a ser 60.000 euros, cada uno. Desconoce el Sr. Alcalde las negociaciones que se realizaron en la legislatura anterior, período del proceso. En la legislatura actual tan solo los honorarios del abogado de Olivenza, alrededor de treinta mil euros. En costes judiciales no tenemos gastos. Aporta los datos de la deuda por este concepto de la anterior legislatura. El Sr. Alcalde explica que actualmente se está en negociaciones con Aqualia y que ya sabemos que cualquier demanda que presenta la empresa contra el Ayuntamiento la tienen ganada. Estamos tratando en primer lugar de pagar la deuda y posteriormente la rescisión. Recuerda I.U. que, tiempo atrás, se llegó a un principio de acuerdo que la Alcaldía no respetó y que ahora es el grupo de gobierno quien negocia exclusivamente con la empresa. Con respecto a la segunda pregunta el Sr. Alcalde manifiesta que en cuestiones de sentencias judiciales no se ha pagado nada. Lo que existen son las facturas por compra de agua, algunas se están pagando, otras van con atraso. Se está intentando que compre Aqualia el agua. Tenemos una factura de aproximadamente 76.000 euros pero es por compra de agua. Pregunta al Sr. Alcalde el portavoz por una cifra reclamada con posterioridad, el Sr. Alcalde contesta que no es una demanda, tan solo una reclamación. Costes de abogado; no tiene costes pues ha representado el Secretario del Ayuntamiento en las sucesivas demandas, - concluye el Sr. Alcalde.

3.- ¿Por qué el barrio de la Piscina no dispone de luces navideñas?

Tenemos las mismas luces que otras Navidades, se ha creído innecesario alquilar más luces. Lo que se ha pretendido es no incrementar el gasto. Se le solicita por I.U. más luz en barriadas y pedanías. El Sr. Alcalde añade que es necesario buscar más altura en algunas farolas y que los árboles no absorban la luz. Pero se ha intentado representar todas las zonas y pedanías.

4.- ¿Es cierto que Vd. dijo que no veía bien que partidos políticos y asociaciones se manifestaran públicamente contra la violencia de género?

Habría que estar dentro del contexto. Siempre ha manifestado que en este tipo de temas todos debían ir juntos, una sola concentración. Todos los colectivos y todas las asociaciones juntos. Esta es su opinión – mantiene el Sr. Alcalde - tan respetable como la de cualquier otro. El portavoz de I.U. achaca al Sr. Alcalde que tan solo para ciertos actos se notifica a los grupos la invitación. Y en este caso ha habido muchas Asociaciones a las que no se ha notificado esta convocatoria. Este grupo de I.U. ha dicho muchas veces que debe darse la opción de asistir o no, pero es la Alcaldía quien debe invitar.



5.- ¿Por qué después de tener los permisos, y de haber avisado a la Concejala, las puertas del Centro Cultural de San Jorge permanecieron cerradas el domingo 16, para la recogida de juguetes de Amio?

La Concejala D<sup>a</sup> Manuela Correa aclara que ha sido un despiste. No se avisó en el momento preciso. Siempre se dice en los escritos sobre este tema que si existe un problema se pongan en contacto con la Concejalía.

6.- ¿Ha habido alguna inspección de la Dirección General de Turismo en el embarcadero? Si es así ¿por qué motivo?

La inspección no era para nuestras instalaciones sino para el Restaurante, y según nos han comunicado ha pasado los controles pertinentes.

7.- ¿Se ha hecho alguna concesión para la explotación del embarcadero? Mantiene I.U. que aún no se le ha hecho llegar el documento de concesión de las instalaciones del embarcadero. El Sr. Alcalde manifiesta que puede ver esa documentación en la Secretaría, no existe problema. Lo corrobora el Secretario.

8.- ¿Ya se ha realizado la compensación de los terrenos de la ITV?

Todavía no hemos tenido compensación, estamos trabajando en ello. Difícilmente podríamos entablar una acción judicial contra el Gobierno de Extremadura a tenor de la cesión del terreno realizada por este Ayuntamiento. I.U recuerda que se cedió a una institución pública y hoy está en manos privadas para beneficio de esta empresa. El Alcalde cree que al propietario se le debe pedir que, de alguna manera, compense al Ayuntamiento.

9.- ¿Cuándo se van a arreglar los caminos que usted se comprometió en arreglar?

El responsable de los caminos es el primer Teniente Alcalde que conoce bien los mismos. El Sr. Alcalde añade que desde que los caminos se arreglan por la Mancomunidad el número de éstos ha disminuido de manera importante. Ello es debido también a que en este Organismo estamos en minoría. El PSOE ha decidido con su mayoría privatizarla. El grupo de gobierno desarrollaba más Km. de camino antes que ahora con la Mancomunidad. Si hubiéramos tenido la maquinaria cuando nos correspondía se hubieran arreglado todos los caminos – comenta literalmente, el Sr. Alcalde - . El concejal está intentando convencer a la Mancomunidad que nos deje las máquinas.

Pregunta el portavoz de I.U. sobre un procedimiento judicial por multas de tráfico reciente. El Sr. Alcalde contesta que hemos tenido un proceso sobre multa de tráfico en el que el Juzgado ha dado la razón al administrado. Seguidamente pregunta por el proceso de selección de cuatro Agentes de Policía Local que se encuentra actualmente, de nuevo paralizado. El Sr. Alcalde comenta que está resultando muy difícil contratar los servicios de un Psicólogo. Seguramente en la próxima Junta de Gobierno se aprobará el presupuesto de este Servicio y en breve se procederá a la prueba.

¿Cómo catalogaría Vd. la situación económica actual del Ayuntamiento? El Alcalde contesta que es una pregunta muy general, pero sin duda la situación económica es complicada, y la respuesta sería muy compleja. Es un problema de gestión, añade I.U. ¿Por qué no podemos acceder a las facturas? Pregunta acto seguido D. Luis Núñez. El Sr. Alcalde responde que este



concejal – D. Luis Núñez- ha acudido a un organismo superior, el Defensor del Pueblo, en defensa de este derecho: Cree que se debe esperar a la contestación de este órgano. D. Luis manifiesta que durante toda la legislatura no se le han mostrado ninguna factura pese al número de escritos solicitándolo. ¿Por qué no podemos ver tampoco los contratos de esta legislatura? Cuestiona D. Luis. El Sr. Alcalde responde que en su mayoría se le han mostrado. ¿Por qué no nos enseña la nómina de los trabajadores de esta legislatura? – cuestiona D. Luis- La Ley nos indica que no puede Vd. ver las nóminas, pregunte por un caso concreto, por una nómina en particular....

La siguiente pregunta es sobre el expediente de la Feria del Toro 2013 del que no se le ha facilitado la documentación solicitada. El Sr. Alcalde contesta que las tiene en Secretaría a su disposición.

D. Antonio L. Almeida, concejal de I.U. pregunta por la solicitud de un vecino, al parecer presentada en el mes de Febrero, sobre petición de línea amarilla y no se le ha contestado aún. El Sr. Alcalde preguntará a los técnicos sobre este asunto.

D. Antonio L. Almeida pregunta asimismo por el compromiso del Sr. Alcalde de realizar una auditoría de los últimos años más auditorias anuales. Sí va a cumplir ese compromiso.

#### **PSOE:**

1.- ¿Se ha pedido opinión a los vecinos del barrio de los Amigos por la apertura de la nueva gasolinera? ¿No exige esta instalación el beneplácito de los vecinos? El Alcalde contesta que son cuestiones que competen a los técnicos que tramitan los expedientes.

2.- ¿Cuánto pagan los adjudicatarios de los botiquines en las Pedanías en concepto de renta al Ayuntamiento?  
50 € al mes.

3.- ¿Existe lista de espera para ser atendido por la Asistente Social del Ayuntamiento?  
No es lista de espera, más bien se programan las visitas. El Sr. Concejal D. José Serrano señala que se tarda a veces meses en recibir a las visitas. El Sr. Alcalde pide que conste en acta este comentario “tardan meses en recibir una visita”.

4.- ¿Cuándo se va a asfaltar la calle Alconchel, Paseo de Extremadura y la Bomba?  
Cuando el tiempo lo permita pues aún no han terminado la obra. No debe echarse el asfalto con lluvia; además no hay plazo de finalización.

5.- ¿Le ha negado Vd. a una ciudadana el recibirla en su despacho?  
El Sr. Alcalde desconoce de quien se trata y solicita al portavoz del PSOE el nombre de la vecina.

6.- ¿Cómo van las negociaciones con el Gobierno de Extremadura para la devolución del céntimo sanitario al Ayuntamiento?  
El Alcalde contesta que bien, que se han devuelto ya dos cantidades y estamos pidiendo más documentos al resto de empresas. Lo hace el Ayuntamiento directamente.

7.- ¿Se está utilizando el plan revitaliza para realizar otro tipo de actuaciones?



Aquellas que están permitidas. El Presidente de la Diputación contestó así a este Alcalde: Que con sus operarios se podían hacer todas aquellas obras que fueran necesarias.

8.- ¿Cómo está la situación de la empresa Lubricordeiro?

Tenemos una reunión pendiente, al parecer ya está presentado el proyecto de obra. Se trata de apoyar una nueva industria. D. José Rodríguez añade que sí cumple con los requisitos su grupo lo apoyará. Si Vds. la apoyan – interviene el Sr. Alcalde- pronto veremos las máquinas obrando en el lugar.

9.- ¿Tiene conocimiento de la repercusión negativa que está teniendo sobre el sector hostelero de San Jorge las continuas cantinas organizada por la Comisión de Festejos de San Jorge?

El Sr. Alcalde piensa que es injusto que se acuse así a una Asociación que apenas ha puesto una cantina (lee las ocasiones en que lo ha hecho) y que es difícil saber si el portavoz del PSOE tiene un interés público o privado en este asunto, en clara referencia a otra concejala del PSOE con interés directo en el tema. El Sr. Alcalde piensa que a veces estos eventos benefician más a la Hostelería local. El Sr. Alcalde cree que el trabajo de la Asociación es positivo y repercute en beneficio de la población.

10.- ¿Por qué no se ha arreglado la iluminación del campo de fútbol de San Jorge teniendo en cuenta la precaria situación en la que se encuentra, a pesar de los requerimientos y peticiones del equipo directivo, y si se ha hecho en otras Pedanías?

No hubo requerimiento y es preferible hacer la iluminación de las calles que la del campo de fútbol. Contesta también a la pregunta número 12.- ¿Tiene pensado el equipo de gobierno cambiar el alumbrado de la pedanía de San Jorge? Le parece una falta de respeto que no conozca la respuesta el portavoz del PSOE. Ya que es de público conocimiento. Se han invertido 25.000 euros, se ha preguntado en Pleno, se ha publicado, se ha aprobado en la Junta de Gobierno Local dentro del Plan Revitaliza. A lo mejor – dirigiéndose a D. José Rodríguez- el problema es que Vd. no pasa por allí. ¿El mismo tipo de iluminación que se ha puesto en otras Pedanías? Pregunta el portavoz del PSOE. El Sr. Alcalde contesta que es diferente.

13.- ¿Qué se sabe del robo de un martillo hidráulico propiedad municipal? Se ha denunciado, contesta el Alcalde. Aún no ha aparecido. Está en manos de la justicia.

14.- Tras la declaración de la Piedra Furada como bien de interés científico ¿tiene previsto arreglar el camino de acceso a la misma, situado detrás del cementerio de San Jorge, dada la imposibilidad de tránsito de vehículos por el mismo? Vamos a solicitar las cantidades precisas al Gobierno de Extremadura pues entendemos que debe ser él quien lo pague. Contesta el Sr. Alcalde.

15.- ¿Quién se encarga del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales? Pregunta el concejal del PSOE D. José Rodríguez. El Sr. Alcalde muestra su sorpresa por este desconocimiento sobre un tema que ya se ha respondido hace poco tiempo en este Pleno: La misma aseguradora que tenía el grupo socialista en la anterior legislatura. Fremap. La siguiente pregunta es si se le puede solicitar un informe a esta aseguradora. El Sr. Alcalde contesta que si la Secretaría lo estima oportuno y Fremap lo admite no debe existir problema.

16.- ¿Es cierto que la Cuenta del Consorcio está embargada por el juez pues no se paga la indemnización a una trabajadora del mismo? El Sr. Alcalde responde que no va a responder preguntas de un órgano que no está representado aquí: Debe Vd. dirigiéndose a D. José



Rodríguez- hacer la pregunta al Consorcio. No obstante responde que no tiene conocimiento de ese embargo.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 2.c del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo: Bernardino A. Píriz Antón.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Juan Carlos González Montes